

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 301 24 de junio de 2024 PE/002347-02. Pág. 30790

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002347-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a asistencia médica primaria en la localidad de Torregamones (Zamora), publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 282, de 6 de mayo de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002328 a PE/002334, PE/002336 a PE/002361 y PE/002365 a PE/002371.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 10 de junio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta escrita PE/1102347, formulada por D.ª Alicia Gallego González, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario UPL-SORIA ¡YA! de las Cortes de Castilla y León, relativa a la asistencia en la localidad de Torregamones (Zamora).

El consultorio local de Torregamones, con un total de 167 Tarjetas Sanitarias Individuales (TSI) asignadas, pertenece a la Zona Básica de Salud de Sayago dentro del Área de Salud de Zamora que tiene 4.844 TSI.

El consultorio de Torregamones se encuentra comprendido en la demarcación asistencial de medicina número 13 y la demarcación de enfermaría número 12 y la actividad asistencial se está desarrollando de acuerdo con la normativa que establece la frecuentación del citado personal correspondiendo consulta los lunes y miércoles de cada semana. Desde el inicio del presente año no consta que se haya suspendido la consulta médica en las localidades de Torregamones, Gamones y Argaffin que pertenecen a la misma demarcación médica, puesto que, en los casos puntuales en que el médico titular de la demarcación no pueda atender una consulta, se cubre su ausencia por parte de otro de los médicos de familia del Equipo de Atención Primaria.

En concreto, durante la pasada Semana Santa, periodo que se menciona en la iniciativa, el médico titular de Atención Primaria se encontraba en servicio activo y atendió a los pacientes de Torregamones, tanto de manera presencial como telefónica, en función del tipo de consulta solicitada por el paciente.

La actividad asistencial se está realizando con normalidad en consultas presenciales y no presenciales, a elección del paciente, y consultas domiciliarias, como se puede apreciar en la información publicada en el Portal de Salud de Castilla y León:

https://www.saludcastillayleon.es/transparencia/es



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 301 24 de junio de 2024 PE/002347-02. Pág. 30791

Toda la población de Castilla y León tiene garantiza la atención sanitaria durante todo el año y en los periodos en que se pueda producir un incremento de la población o el disfrute de permisos reglamentarios por parte de los profesionales sanitarios, se aplica el Plan de Contingencia aprobado por la Gerencia de Atención Primaria, que establece medidas para reforzar la atención tanto ordinaria como continuada y urgente en la Zona Básica de Salud.

Valladolid, a 30 de mayo de 2024.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Alejandro Vázquez Ramos